



MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS SIERRA DE GATA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2022 sobre iniciación del procedimiento de modificación de los Estatutos que regulan la Mancomunidad. (2022081825)

La Asamblea de la Mancomunidad Integral Sierra de Gata en sesión ordinaria celebrada el día 31/10/2022 acordó por unanimidad, iniciar el procedimiento de modificación de los Estatutos que regulan dicha Mancomunidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de los vigentes Estatutos y artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante; el expediente de la citada modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad, está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Mancomunidad, pudiendo consultarse durante todo el periodo de información pública.

Simultáneamente y a los mismos efectos, se publica en la página web de la Mancomunidad y páginas web de los Ayuntamientos que la integran.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad situado en la c/ Mayor, n.º 3, de Hoyos (Cáceres) pudiéndose también presentar en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Órgano ante el que se presentan: La Asamblea de la Mancomunidad

Hoyos, 2 de noviembre de 2022. La Presidenta, ROCÍO PÉREZ RIVERO.

• • •

